

Introducción del coordinador

EL DICCIONARIO universal de términos parlamentarios, *elaborado por un grupo de profesores de la Facultad de Derecho de la UNAM, bajo la coordinación del suscrito, forma parte de la importante obra que bajo el título Enciclopedia Parlamentaria de México, está realizando la LVI Legislatura de la Cámara de Diputados, a través del Comité del Instituto de Investigaciones Legislativas, que preside el diputado y académico universitario Jorge Moreno Collado. Su creación fue motivada por la necesidad de contar en México con una obra que llenara el notorio hueco jurídico en materia parlamentaria, por la ausencia de material de consulta para miembros de los parlamentos, congresos o asambleas, personas que laboran en ellos, catedráticos, periodistas especializados, profesionistas, estudiantes, y, en general, para todos aquellos que se interesan en conocer con mayor detalle los importantes temas relacionados con el parlamento moderno, así como cuestiones inherentes a su funcionamiento, organización, y facultades que le son propias. Pretendemos así, quienes en ella participamos, que los interesados puedan obtener de manera rápida y sencilla, información sobre los vocablos y significados más frecuentes que se utilizan en los órganos legislativos de diferentes países.*

En México, aunque ya existen algunas obras que estudian la materia parlamentaria, se carece de análisis sistematizados como los que se pueden llegar a realizar con el impulso de este tipo de trabajos; entre las explicaciones que podemos encontrar a la ausencia arriba señalada, está el hecho de que no se haya cultivado académicamente la disciplina Derecho Parlamentario, que, muy recientemente, ha sido introducida en los planes y programas de estudio de la Licenciatura y del Posgrado en Derecho de la UNAM, donde se viene impartiendo, en el nivel de Maestría, la materia "Técnica Legislativa".

Esto ha traído como consecuencia que numerosas expresiones parlamentarias sean desconocidas en sus alusiones generales, su empleo coloquial y alcances técnicos. Los vocablos en cuestión, pueden tener tratamientos diferentes, según se trate de países con sistemas parlamentarios o presidenciales de gobierno, cuestión que también ha sido tomada en cuenta en este trabajo.

Si a esto agregamos las enormes complejidades que rodean la vida de los parlamentos y las diferencias que presentan en todos los países, dadas sus particulares características, derivadas de sus fuentes históricas, naturaleza, ubicación en el sistema político, reglamentaciones internas, prácticas parlamentarias y grado de profesionalización de sus miembros, se comprenderá el esfuerzo realizado por quienes han querido hacer un libro útil, práctico y de fácil consulta para auxiliar a los lectores interesados en la comprensión de los temas

propios de la materia parlamentaria, no analizados todavía, en nuestro país, en un diccionario como el que estamos presentando.

Quienes participamos en su elaboración, hemos tratado de explicar los vocablos en términos generales, haciendo referencia a sus aspectos etimológicos y a su significado, a su empleo en materia parlamentaria, en muchos casos, a su equivalente o traducción en otros idiomas, al uso de los términos en el ámbito parlamentario, explicando brevemente sus antecedentes y empleo en algunos parlamentos, agregando también el uso de los vocablos en México a partir de sus fuentes históricas, análisis jurídicopolítico y práctica parlamentaria, sin perjuicio de que en muchos vocablos se amplíe o reduzca su información, desde otros puntos de vista, de acuerdo al criterio del profesor que los elaboró y a las características mismas de la palabra que es analizada.

Al terminar el estudio de cada vocablo se agrega una amplia bibliografía, con la idea de que los lectores que deseen profundizar en los temas tratados, puedan encontrar fuentes especializadas de información para estudios más amplios.

Como coordinador de esta obra, deseo expresar mi agradecimiento a quienes con su esfuerzo, trabajo y dedicación hicieron posible la culminación de este proyecto concebido en el ejercicio de la cátedra universitaria, de ahí que los nombres de Miguel Ángel Camposeco, David Vega Vera, Pericles Namorado Urrutia, Jorge Moreno Collado, Susana Thalía Pedroza de la Llave, Manuel González Oropeza, Francisco Rivera Alvelais, Luis Molina Piñeiro, Javier Orozco Gómez y el del suscrito, se asocian para dejar constancia de lo que un equipo de especialistas, laborando con empeño, es capaz de hacer para dar un importante impulso al desarrollo de cualquier disciplina, que como en la materia que nos ocupa esperamos sirva para contribuir a su cabal integración y avance académico.

Finalmente, pensamos que la presente obra se justifica plenamente, por satisfacer una necesidad latente en los estudios parlamentarios en México y América Latina, pues al crearse un diccionario especializado en términos parlamentarios con las características que éste tiene, y que surge como el primero en su género en nuestro país, habrá de contribuir a incrementar la lista de los pocos que existen en el mundo.

FRANCISCO BERLIN VALENZUELA